

PCIN

Por la libertad de expresión

DEL DESTIERRO AL CIBERATAQUE:

AGRESIONES AL PERIODISMO EN NICARAGUA



INFORME DE ATAQUES A LA LIBERTAD DE
PRENSA Y EXPRESIÓN **ENERO 2024 AL 15 DE FEBRERO 2025**

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN	02
RESUMEN EJECUTIVO	03
VÍCTIMAS	04
MEDIOS DE COMUNICACIÓN	06
AGRESIONES Y AGRESORES	07
ANÁLISIS DE CASOS	11
PERIODISTAS DESAPARECIDOS Y DETENIDOS	13
DESTIERRO Y DESNACIONALIZACIÓN	14
LA AUTOCENSURA	15
APAGÓN INFORMATIVO	16
CONCLUSIONES	17
RECOMENDACIONES	18

Presentación

Este informe del Observatorio de Agresiones a la Libertad de Prensa de Periodistas y Comunicadores Independientes de Nicaragua (PCIN) evidencia, una vez más, la persistente persecución del régimen de Daniel Ortega, Rosario Murillo, sus funcionarios y simpatizantes contra el periodismo independiente.

El informe, que abarca del 1 de enero 2024 al 15 de febrero 2025, documenta 78 agresiones de diversos tipos, en su mayoría perpetradas por agentes del Estado nicaragüense.

Los testimonios de las víctimas revelan agresiones dramáticas: destierro, detenciones arbitrarias, desapariciones forzadas, allanamientos de viviendas y uso abusivo del poder estatal.

Alertamos sobre las agresiones contra personas mayores de 60 años, incluidas aquellas ya jubiladas o retiradas del periodismo y la comunicación. De enero a julio 2024 de 34 agresiones 7 eran contra personas mayores de 60 y los datos de este informe reflejan que de enero 2024 al 15 de febrero 2025 de 64 víctimas 14 son personas adultas mayores.

En el informe de 2023 que abordaba del 1 de diciembre al 31 de enero de ese año y que presentamos en enero 2024 reportamos 83 agresiones y en este que aborda del 1 de enero 2024 al 15 de febrero 2025 documentamos 78 agresiones, aunque hay menos casos reportados la naturaleza de los ataques y su alcance transfronterizo evidencian una intensificación en la persecución de periodistas y comunicadores de parte del régimen Ortega-Murillo.

Comprobamos que el exilio sigue siendo una alternativa para evitar ser víctimas de agresiones como detenciones arbitrarias o forzadas, lo que eleva a 283 el número de periodistas nicaragüenses exiliados desde 2018.

Resaltamos que la mayoría de las víctimas no son integrantes de PCIN, e incluso se registran casos de disidentes del partido del régimen y de personas sin afiliación política a quienes se les negó el ingreso a Nicaragua.

Resumen Ejecutivo

Durante el período abordado en este informe, el régimen agredió de forma sistemática a comunicadores y periodistas desde todas las instituciones. La Policía Nacional, junto a paramilitares, los Consejos del Poder Ciudadano y la Juventud Sandinista, lideraron la vigilancia y las amenazas a las víctimas. En segundo lugar, los simpatizantes del régimen también participaron activamente, incluyendo a quienes realizaron ataques en línea (internet). Dirección General de Migración y Extranjería ocupó un tercer lugar en esta cadena de agresiones.

El Observatorio del PCIN documentó 78 ataques a la libertad de prensa entre 1 de enero de 2024 y el 15 de febrero de 2025, de los cuales 64 afectaron a periodistas y comunicadores, y 14 a medios de comunicación. La mayoría de estos hechos (61) ocurrieron en territorio nacional, principalmente en Managua (37), León (8) y Matagalpa (4).

Entre las víctimas, 43 son hombres y 21 mujeres. La mayoría (34) se desempeña como periodista, mientras que 6 trabajan como youtubers, 5 como comunicadores, 5 como directores de medios y 3 como fotógrafos o camarógrafos.

Las agresiones se clasifican en amenazas e intimidación (23) y uso abusivo del poder por parte del Estado (12). Según las víctimas, la mayoría de los agresores pertenecen a la Policía Nacional, que actúa junto a paramilitares, miembros del Consejo del Poder Ciudadano (CPC) y de la Juventud Sandinista (29). También se identificaron simpatizantes del régimen que operan de manera independiente (18).

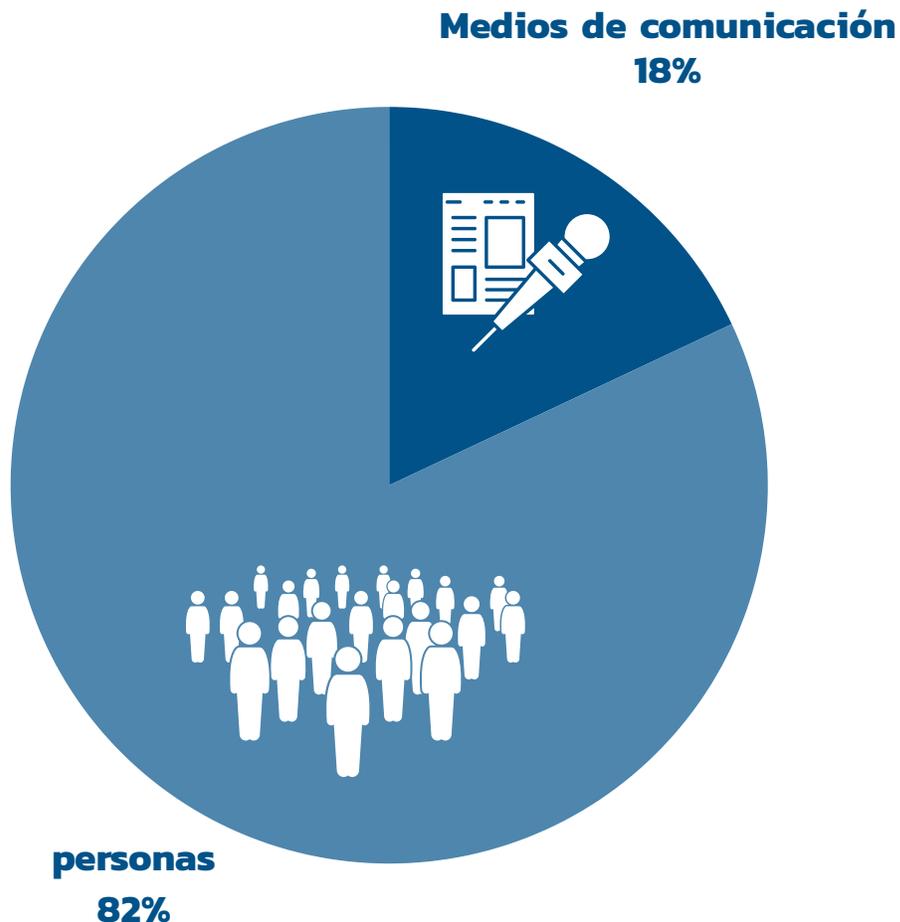
Entre los nuevos patrones de agresión reportados destacan los ataques virtuales contra periodistas y medios de comunicación, ejecutados por hackers o simpatizantes del régimen con conocimientos técnicos para realizar ciberataques.

Víctimas

El régimen Ortega-Murillo mantiene su represión contra periodistas, comunicadores y medios de comunicación. Entre los 78 casos documentados del 1 de enero 2024 al 15 de febrero 2025, 64 corresponden a periodistas y 14 a medios. Esta situación responde, en parte, al exilio de los medios independientes y a la persecución constante de quienes ejercieron el periodismo y aún se encuentran en el país.

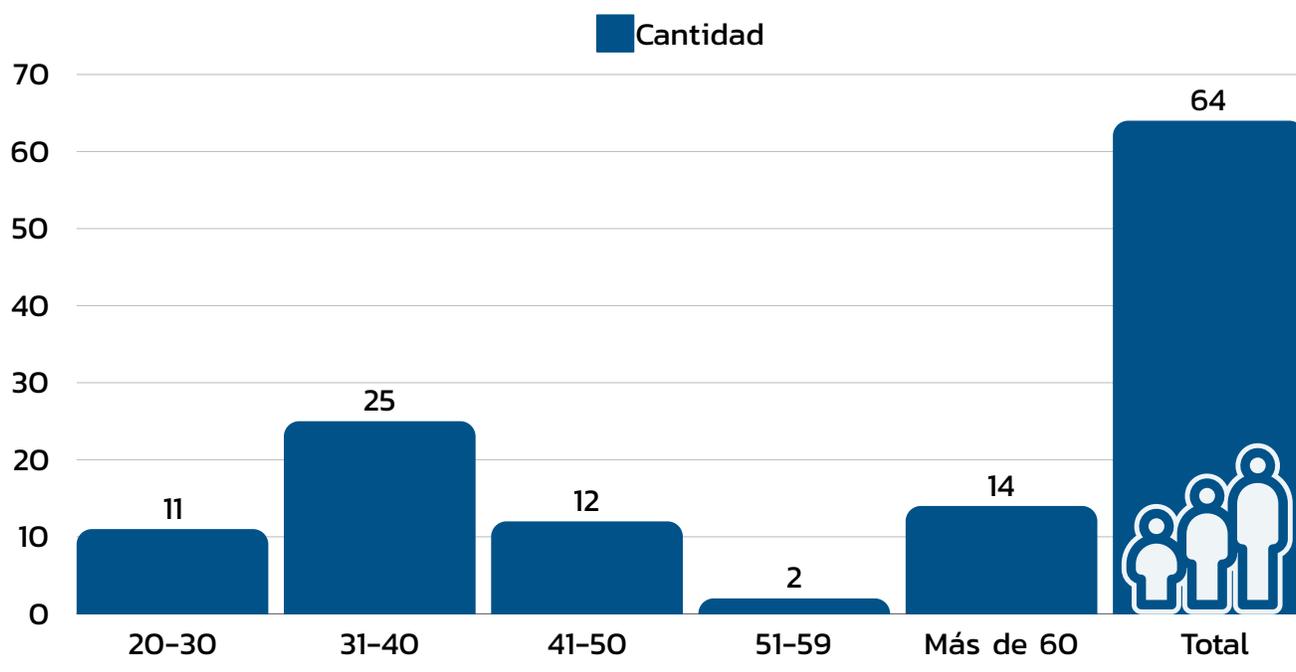
El Observatorio de PCIN destaca que 45 denunciante no pertenecen a la organización, mientras que 33 mantienen vínculo con ella.

TIPO DE VÍCTIMA



De los casos contra personas naturales, 43 corresponden a hombres y 21 a mujeres. El grupo más afectado tiene entre 31 y 40 años, con 25 casos, seguido por personas mayores de 60, con 14 casos. En el rango de 41 a 50 años se registraron 12 casos, mientras que entre los menores de 30 años se reportaron 11. Solo 2 casos corresponden al grupo de 51 a 59 años.

Edades de las víctimas



El Observatorio alerta sobre el aumento de casos de agresiones contra personas mayores de 60 años, varias de ellas jubiladas o retiradas del ejercicio periodístico.

La mayoría de las víctimas se identificaron como nicaragüenses (59), aunque nuevamente se reportaron casos de personas de otras nacionalidades: tres venezolanas, una peruana y un periodista español.

La mayoría de las víctimas, identificadas como personas naturales, declararon desempeñarse como periodistas (34), mientras que 6 como youtubers, 5 como comunicadores, 5 como directores de medios y 3 fotógrafos.

¿En qué se desempeñaba la víctima?



Medios de comunicación

El Observatorio preguntó a las víctimas si tenían algún vínculo con un medio de comunicación. De las 64 personas naturales, 41 respondieron afirmativamente y 23 aseguraron no tener relación con ningún medio.

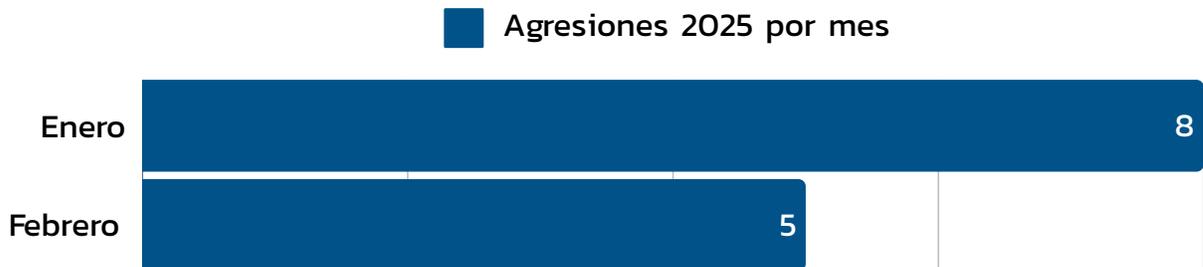
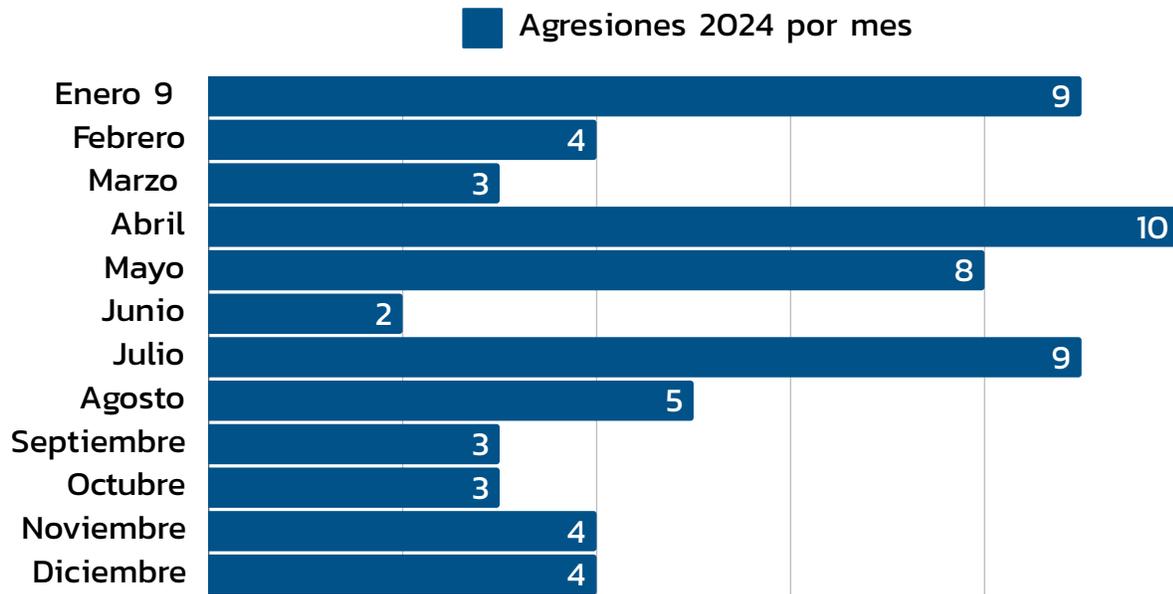
La mayoría de quienes afirmaron tener vínculo (38) trabajaban en medios digitales, incluyendo dos que mencionaron prensa escrita, explicando luego que eran medios que pasaron de tener versión impresa a versiones digitales.

Víctimas vinculadas a medios de comunicación



Agresiones y agresores

De los 78 casos de agresiones reportados, 64 ocurrieron en 2024, 13 en los primeros meses del 2025 y uno corresponde a hechos de abril de 2022.



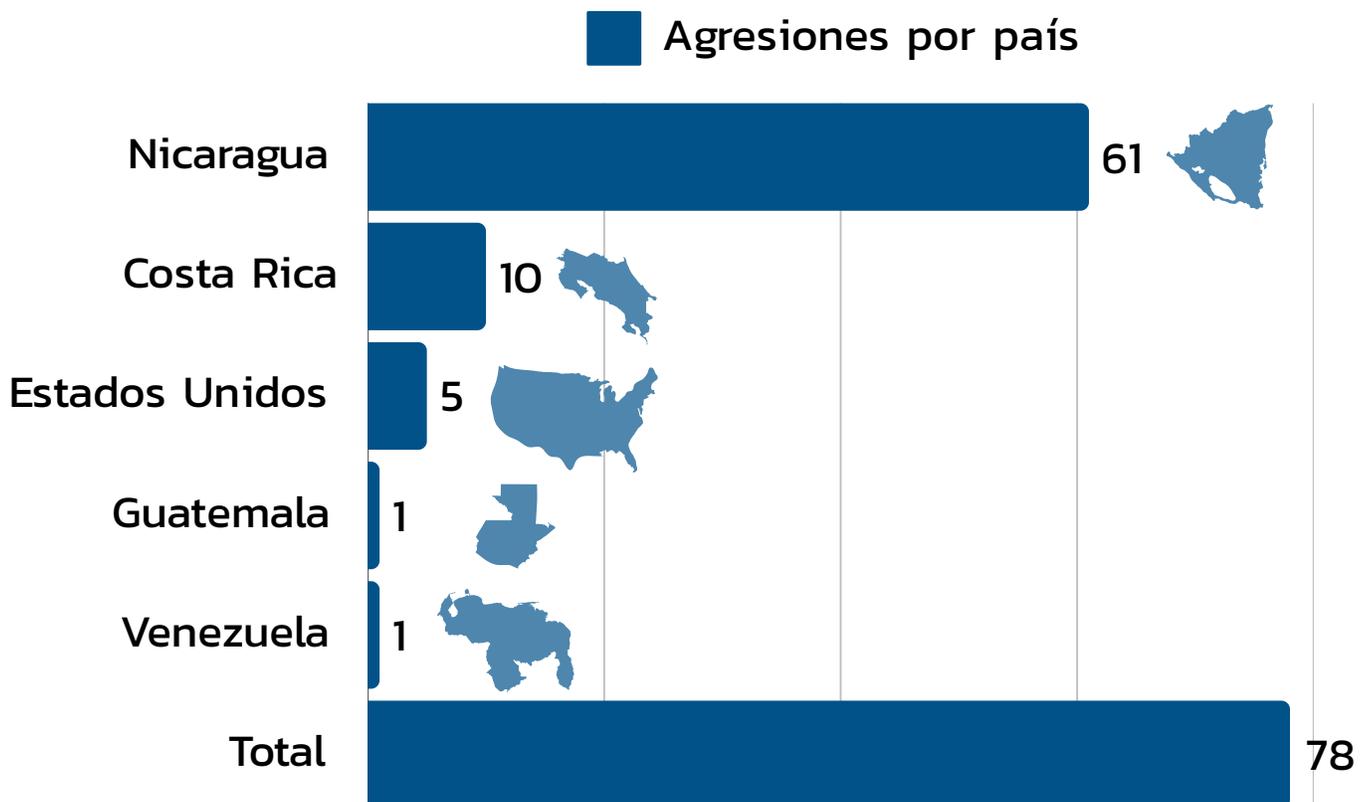
Según las denuncias recibidas, los observadores solicitaron la fecha exacta o aproximada de los hechos. En 2024, los meses con más agresiones a periodistas coincidieron con momentos claves: el inicio de año, abril y julio.

Las fechas identificadas no son coincidencia; cada una marca momentos clave en la dinámica política y represiva del régimen de Ortega-Murillo. El inicio del año suele ser un período de ajustes estratégicos, con redoblada vigilancia sobre la prensa independiente y medidas de control político.

El mes de abril tiene un simbolismo especial, ya que conmemora el aniversario de las protestas de 2018 y los crímenes de lesa humanidad cometidos en ese contexto, lo que ha llevado al régimen a intensificar la represión para evitar cualquier intento de manifestación o conmemoración en el país.

Julio, por su parte, coincide con las celebraciones del 19 de julio, fecha en la que el oficialismo conmemora el triunfo de la Revolución Sandinista, un evento que el régimen utiliza para reafirmar su control y sofocar cualquier narrativa disidente. En cada uno de estos períodos, la represión contra periodistas aumenta, lo que demuestra que la violencia no es aleatoria, sino una estrategia bien calculada para silenciar voces críticas en momentos de alta sensibilidad política.

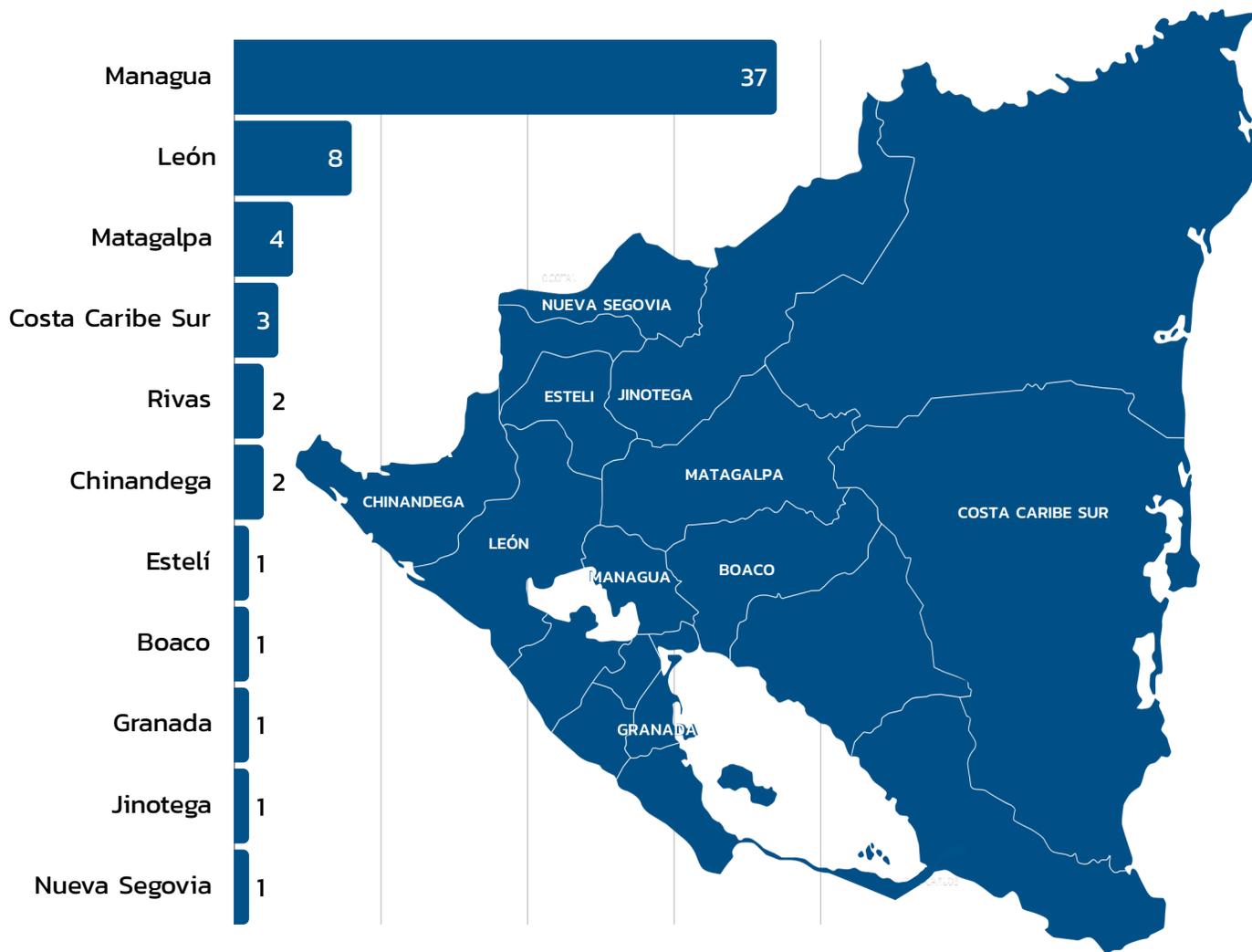
El Observatorio registró 61 casos de agresiones contra periodistas en Nicaragua y 17 en otros países. Seguimos denunciando las agresiones transfronterizas como un patrón recurrente tanto en 2024 como en los primeros meses de 2025.



Fuente: Observatorio de PCIN

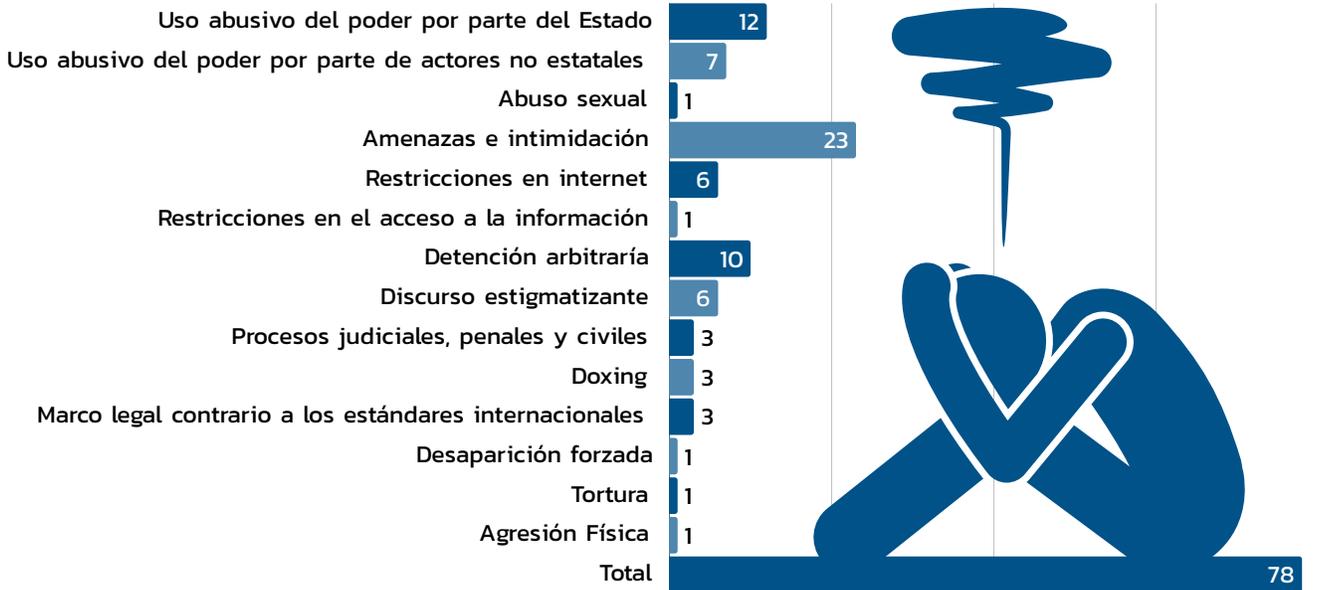
Managua continúa como el departamento de Nicaragua con más agresiones registradas

Departamentos en que se dieron las agresiones



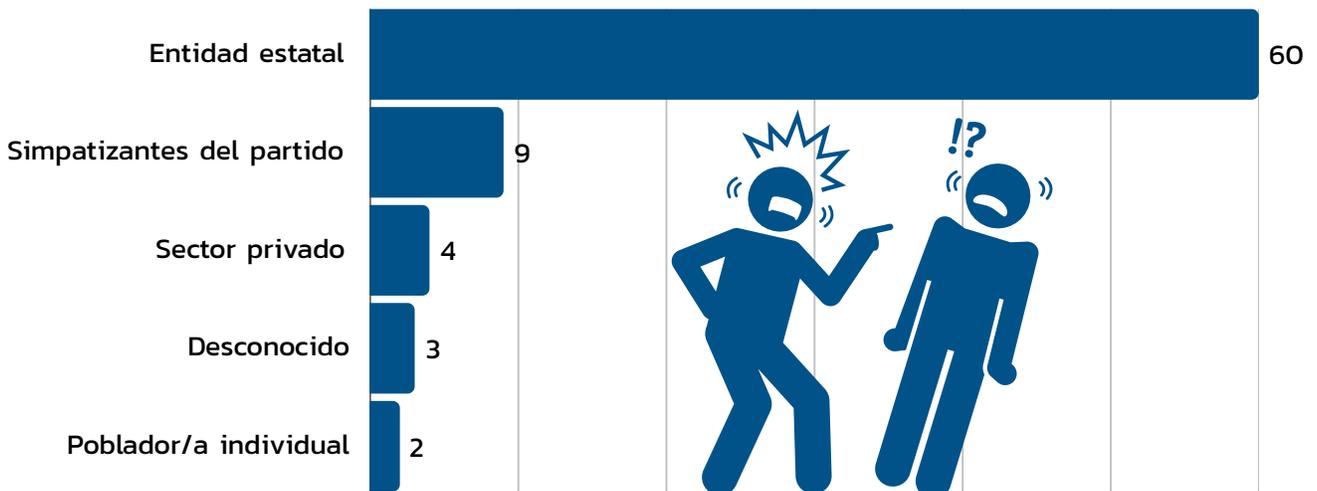
En el período de este informe, las principales agresiones reportadas siguen siendo amenazas e intimidación, seguidas por el uso abusivo del poder de actores estatales y, en tercer lugar, las detenciones arbitrarias.

Tipo de agresión

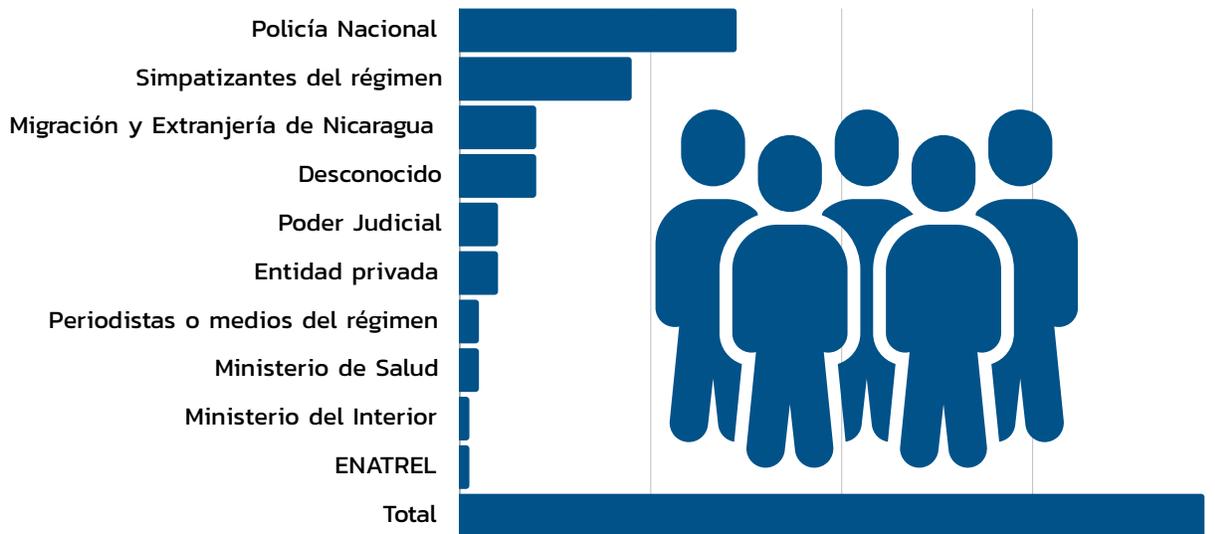


Los observadores reportan que la mayoría de los agresores siguen siendo instituciones del Estado o simpatizantes del partido del régimen del Frente Sandinista de Liberación Nacional, FSLN.

Tipo de agresor



Organización a la que pertenecen los agresores



Análisis de casos

El análisis de los casos revela datos clave que el Observatorio considera importante destacar.

Las víctimas evidencian un recrudecimiento de la persecución y las agresiones contra periodistas y comunicadores, afectando tanto a quienes ejercen o ejercieron la profesión como a aquellos que se niegan a brindar información sobre sus colegas.

“Querían que trabajara para ellos y me amenazaron con apresarme si no daba información de mis compañeros de trabajo. Un policía me dijo que solo esperaba una llamada para agarrarme (detenerme) y (que) les dijera dónde están el resto de mis compañeros. Las amenazas eran constantes y tenía miedo de ser encarcelada. Desde el 2018, las amenazas incrementaron hacia el medio, e incluso lo cerraron y lo confiscaron. Por tal razón, decidí exiliarme por seguridad”. – Testimonio 348.

Según las víctimas, los policías actúan en coordinación con paramilitares, miembros del Consejo del Poder Ciudadano y de la Juventud Sandinista.

En algunos casos, individuos vestidos de civil se identifican como policías y exhiben placas.

*"Fui visitado por personas vestidas de civil, pero con placas de la Policía Nacional. Me dijeron que pensara bien todo lo que iba a decir, porque cualquier palabra mal dicha me iban a mandar a la cárcel. La visita fue a mediados del mes de julio. La persona que se presentó como comisionado dijo que: "él era el que echaba presos a los curas" y me consultó reiteradamente cuál era el método de pago, quién me pagaba y cuánto me pagaban. Me amenazaron con encarcelar a toda mi familia. Agarraron mi celular, le introdujeron un código y empezaron a caer mensajes antiguos con los que trataron de inculcarme. Se llevaron equipos de trabajo y 800 dólares que tenía en la casa". - **Testimonio 380.***

Uno de los patrones identificados por el Observatorio es que, durante los allanamientos, los policías no solo confiscaron equipos de trabajo del periodista, sino también artículos personales, lo que las víctimas perciben más como un robo de sus pertenencias.

Además, algunas víctimas denunciaron haber sufrido ataques o saqueos por parte de simpatizantes del régimen Ortega-Murillo, quienes actuaron con total impunidad, sin que las autoridades investiguen o sancionen estos delitos.

*"Entraron a la casa miembros de la Juventud Sandinista, se llevaron papeles de la universidad y del bachillerato. Se llevaron (un) tanque de gas y equipos de sonido. No había nadie en la casa y entraron por la parte trasera, fingiendo que era un robo. La parte (por) donde entraron, es por la casa vecina de una CPC, cuyo hijo participó en el robo. Se intentó poner la denuncia en la Policía y dijeron que no aceptaban la denuncia". -**Testimonio 352.***

En cuanto a las agresiones de organizaciones privadas destacan las acciones de instituciones bancarias, que cierran cuentas de periodistas sin explicación o les exigen presentarse en persona a la sede bancaria para proporcionar información sobre las transferencias.

"Recibí un correo de una institución bancaria de Nicaragua, que me notificaba que tenía que demostrar, antes del 4 de diciembre (de 2024), quién era el patronal que me empleaba desde Costa Rica, para demostrar que era dinero lícito.

Respondí que trabajaba como freelance y que no era empleado de nadie. Posteriormente, me mandaron otro correo donde me informaban que me cerrarían la cuenta (bancaria)". -Testimonio 363.

Finalmente, resaltamos el papel de las aerolíneas en la notificación de la prohibición de ingreso impuesta a las víctimas por el régimen Ortega-Murillo. Esta práctica convierte a los periodistas en apátridas de facto.

"Fui comunicado a través de la aerolínea que no podía retornar a Nicaragua cuando me encontraba en Guatemala. Me notificaron que Migración y Extranjería de Nicaragua impedía mi llegada (ingreso) al país". -Testimonio 338.

Periodistas desaparecidos y detenidos



El Observatorio alerta que la represión contra la prensa independiente en Nicaragua sigue cobrando víctimas. El caso de **Fabiola Tercero** es alarmante, ya que desde julio de 2024 se desconoce su paradero y estado de salud. Su desaparición forzada refleja el clima de persecución y censura impuesta por el régimen.



Otro caso es el de **Elsbeth D'Anda**, director del programa La Cobertura en Canal 23, detenido el 27 de octubre de 2024 tras informar sobre el aumento de los precios de la canasta básica en Nicaragua. Su arresto refuerza las evidencias de la criminalización del ejercicio periodístico por parte del régimen Ortega-Murillo.



Por su parte, el periodista **Leo Catalino Cárcamo Herrera** ha sido víctima de la represión en múltiples ocasiones. La Policía de León lo capturó violentamente en 2019 y nuevamente el 22 de noviembre de 2024. Su delicado estado de salud ha generado preocupación internacional. Cárcamo padece de hipertensión, diabetes, hemorroides y ojos seco, según los casos del periodista denunciados en organismos internacionales de derechos humanos.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) otorgó medidas cautelares a favor del periodista Leo Cárcamo, mientras que la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) ordenó la revelación de su paradero, su inmediata liberación, garantizar acceso inmediato a atención médica, medicamentos, alimentación adecuada y la garantía de su integridad. Ninguno de estos fallos internacionales ha sido cumplido por el régimen Ortega-Murillo.



La detención del periodista **Irvin Guerrero Montes**, el 10 de febrero de 2025, en el departamento de León representa otro episodio de persecución contra el periodismo independiente en Nicaragua. La Policía de León lo acusa de tener, sin permiso, un fusil de alto calibre, sin embargo no ha presentado públicamente las pruebas contra Guerrero.

El arresto del periodista se conoció a través de la emisora oficialista Radio Venceremos La Estación de la Amistad, propiedad del exalcalde sandinista Tránsito Téllez, lo que refuerza la sospecha de un montaje dirigido a desacreditar a Guerrero. Su caso se suma a la creciente lista de periodistas encarcelados o forzados al exilio por denunciar los abusos y la corrupción del régimen.

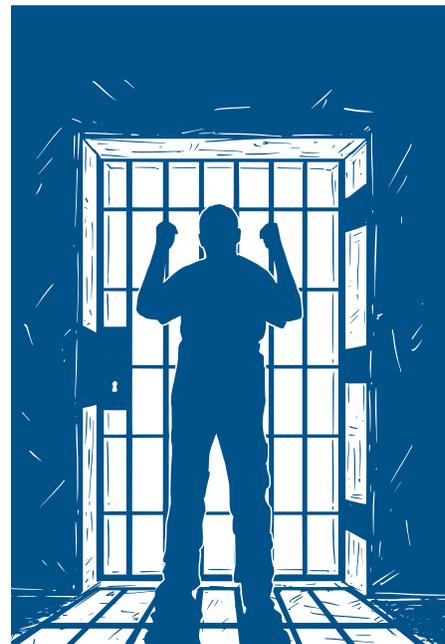
El Observatorio denuncia el uso del aparato judicial y policial como herramientas de censura y represión contra el periodismo en Nicaragua.

Destierro y desnacionalización

El régimen Ortega y Murillo utiliza el destierro como un método de represión contra periodistas y críticos, violando principios fundamentales del derecho internacional. La expulsión forzada de ciudadanos, sin posibilidad de regresar a su país, constituye un crimen de lesa humanidad según la jurisdicción internacional.

Un caso emblemático es el del periodista **Víctor Ticay**, detenido el 6 de abril de 2023 por policías de civil, sin una orden judicial. El periodista dio cobertura un día antes a la procesión religiosa “La Reseña”, en el municipio de Nandaime, en el departamento de Granada, que había sido proscrita por el régimen Ortega-Murillo. **Ticay** era director de la página en Facebook “La Portada” y corresponsal de Canal 10.

Ticay pasó 17 meses en una celda de la cárcel La Modelo, ubicada en las afueras de la capital Managua. Los jueces del régimen lo condenaron a ocho años de prisión tras ser acusado de difundir información falsa y conspirar para desestabilizar la integridad nacional.



El periodista fue excarcelado y desterrado a Guatemala el 5 de septiembre de 2024, junto a otros 134 presos políticos, quienes posteriormente fueron desnacionalizados. Su expulsión evidencia cómo el régimen utiliza el destierro como castigo y como un mecanismo para silenciar a periodistas independientes.

Esta práctica, además de despojar a los periodistas de su nacionalidad y su derecho a informar, deja a las víctimas en el limbo legal y expuestas a nuevas vulnerabilidades. Ante esto, el Observatorio de PCIN continúa denunciando estos actos como graves violaciones a la libertad de prensa y los derechos humanos.

La autocensura

La persecución sistemática del régimen de Daniel Ortega y Rosario Murillo ha llevado a los periodistas nicaragüenses a adoptar la autocensura como una estrategia de supervivencia. Ante el riesgo de cárcel, la confiscación de bienes, el exilio forzado y la amenaza constante contra sus familias, muchos comunicadores y periodistas han optado por reducir la cobertura de temas sensibles o abandonar por completo el ejercicio periodístico.

Las represalias incluyen detenciones arbitrarias, desapariciones forzadas, allanamientos de viviendas y ataques digitales que buscan silenciar a la prensa crítica. En este contexto, el miedo a las represalias ha llevado a que muchos periodistas moderen su discurso, evitan nombrar directamente a figuras del régimen o incluso recurren al anonimato en medios digitales para continuar informando.

El exilio ha sido la única alternativa para 283 periodistas documentados por el Observatorio de PCIN. Pero incluso fuera de Nicaragua se reporta que enfrentan vigilancia y amenazas transfronterizas.

La censura estatal, el cierre de medios independientes y la criminalización del periodismo han provocado un apagón informativo en Nicaragua, donde el acceso a noticias veraces depende cada vez más del esfuerzo de periodistas que trabajan desde la clandestinidad o el extranjero. La autocensura, aunque limita la labor periodística, se ha convertido en un mecanismo de resistencia ante un régimen que busca el silencio absoluto.

Apagón informativo

La censura y represión del régimen han provocado un apagón informativo en varias regiones de Nicaragua, donde ya no operan medios independientes. Entre las zonas afectadas se encuentran Carazo, Madriz, Nueva Guinea, León y la Región Autónoma de la Costa Caribe Norte (RACCN) y la Región Autónoma de la Costa Caribe Sur (RACCS).

En estos departamentos, el periodismo independiente ha desaparecido debido al hostigamiento estatal, el exilio forzado de periodistas y la confiscación de medios de comunicación. La falta de información local ha dejado a las comunidades aisladas, con noticias filtradas exclusivamente por fuentes gubernamentales.

En las pocas zonas donde aún se practica el periodismo, los reporteros enfrentan acoso policial, citaciones obligadas a delegaciones y la necesidad de trabajar en la clandestinidad. Este escenario ha obligado a muchos a operar desde el anonimato o el exilio, constituyéndose en otro ataque a la libertad de prensa en Nicaragua.

Conclusiones

El presente informe del Observatorio de PCIN evidencia que las agresiones contra periodistas, medios de comunicación y la libertad de expresión no sólo continúan, sino que adoptan nuevos patrones.

El régimen de Ortega y Murillo ha consolidado una estrategia de represión que utiliza a las instituciones del Estado –la policía, el marco legal, el aparato judicial y la tecnología– para criminalizar y sofocar cualquier intento de informar sobre los abusos a los derechos humanos o todo tema que contradiga la agenda oficialista.

La persecución no se limita a los periodistas activos ni a quienes ejercer su labor desde el exilio; el régimen considera una amenaza incluso a aquellos que ya se han jubilado o retirado del periodismo y la comunicación. Además, los abusos han escalado a tal punto que los simpatizantes del régimen cometen delitos con total impunidad, siempre que las víctimas sean opositores.

Destacamos, además, el patrón creciente de ataques virtuales, lo que refleja un esfuerzo del régimen por modernizar su aparato represivo, especialmente contra periodistas exiliados.

Recomendaciones

El Observatorio de PCIN considera que el gremio de periodistas y comunicadores debe enfocarse en los siguientes aspectos:

A) Denunciar y reportar las agresiones: El silencio solo beneficia al régimen. Identificar y documentar los patrones de agresión es clave para implementar medidas que resguarden la libertad de prensa y la seguridad de periodistas y comunicadores.

B) Brindar apoyo psicosocial y económico a periodistas jubilados y exiliados: Especialmente a quienes han sido forzados a abandonar Nicaragua sin una fuente de ingresos y con mayores dificultades para acceder a oportunidades laborales que les permita sostenerse económicamente.

C) Fortalecer redes de apoyo dentro de Nicaragua: Es fundamental garantizar la supervivencia de los pocos espacios de información verificada que aún existen en el país.

D) Desarrollar y fortalecer un ecosistema de medios nicaragüenses resiliente: El objetivo es desarrollar estrategias para enfrentar los ataques virtuales dirigidos tanto a periodistas como a medios de comunicación.

E) Capacitar a periodistas exiliados en seguridad digital y protección transfronteriza, para minimizar riesgos y fortalecer la capacidad de informar sin represalias.

F) Intercambiar información con redes aliadas: Difundir los hallazgos del Observatorio de PCIN y coordinar esfuerzos de incidencia regional para visibilizar la situación de Nicaragua y de otros países bajo regímenes autoritarios

Créditos: Elaboración del Observatorio de Agresiones a la Libertad de Prensa de PCIN

Anexos



<https://pcinnicaragua.org/>



<https://x.com/PeriodistasNica>



https://www.facebook.com/PCINicaragua/?locale=es_LA



https://www.instagram.com/pcinoficial/?_d=1%3Futm_source%3Dig_embed



INFORME DE ATAQUES A LA LIBERTAD DE PRENSA Y EXPRESIÓN

PCIN
Por la libertad de expresión

San Jose Costa Rica, enero 2024 al 15 febrero 2025